



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Febrero de 2.010

EXP-EXA: 8693/2009

RESCD- EXA: 004/2010

VISTO:

La propuesta de Ingreso y Seguimiento para el año 2010, elevada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, la que corre agregada a estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Exactas promueve un espacio de atención al Alumno Ingresante, que atienda a su inclusión en pos de superar la vulnerabilidad con que llega al nivel superior;

Que, la implementación de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de alumnos en esta Unidad Académica, requiere de un proceso permanente de monitoreo y evaluación, en base a indicadores y pautas de calidad educativa, con el propósito de mejorar el Primer Año que la institución se plantea;

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 16 vta.;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 23/12/09 resuelve aprobar la propuesta elevada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la "PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS PARA EL PERIODO 2010" en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Personal Docente de la Facultad, a la Comisión Permanente de Ingreso, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad y a Rectorado. Cumplido, RESERVESE.

NMA  
rgg

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



**PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS  
AÑO 2010**

**I. EL CONTEXTO DE LA PROPUESTA**

*El escenario social*

La sociedad actual está caracterizada como multicultural, cambiante, democrática, con diferencias entre grupos sociales y con distintas necesidades en función de variadas situaciones, por eso es que para los estudiantes que ingresan a la educación superior, se pueden establecer diferencias generales en cuanto a estilos cognitivos, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, así como particularidades referentes a necesidades educativas especiales debidas a elevadas capacidades o a discapacidades y otras necesidades de compensación educativa como: pertenencia a minorías étnicas o culturales, desarrollo en ambientes de baja promoción social, bajo dominio de la lengua, procesos de migración interna, baja capacidad adquisitiva, etc. Frente a las variadas limitaciones y falencias, la Facultad de Ciencias Exactas promueve un espacio de atención al Alumno Ingresante, que atienda a su inclusión y trabaje en pos de superar la vulnerabilidad con que llega al nivel superior.

Siendo la exclusión social un proceso de múltiples dimensiones y que debilita los vínculos entre los individuos y el resto de la sociedad -económico, laboral, social, cultural, personal - el desarrollo de una educación inclusiva busca evitar esa desvinculación social. Por lo tanto la respuesta educativa incluyente debe ser capaz de atender a **cada uno** según sus características, para lograr establecer igualdad de oportunidades para todos. Esta equidad no debe ser visualizada solo como una oportunidad para el ingreso sino que tiene que ver con un acompañamiento del estudiante para lograr un desempeño de alta calidad.

*La política académica dentro de la cual se enmarca la propuesta*

En el año 2008 la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa inicia la Propuesta de Ingreso y Seguimiento que encara la Comisión Asesora encargada de elaborarla. Se trata de un proyecto que se ejecuta en la direccionalidad que marcan las líneas de desarrollo de educación superior en la región (América Latina).

Afin a su contexto, el ingreso a la Universidad se caracteriza por limitaciones que exponen no sólo su propio déficit sino los de las condiciones devaluadas o restringidas de los ámbitos laboral, productivo, cultural de la provincia. Se estima que entre un 40% y un 50% de los estudiantes que ingresan cada año a las universidades nacionales abandonan su carrera en el primer año (en algunas universidades el abandono llega al 60%); un número menor -pero todavía importante- lo hacen en el segundo año y en los siguientes (Fuente: SPU, Ministerio de Educación, 2006).

En general se señalan diversas causas para este nivel tan alto de fracaso. Las externas a la universidad se vinculan con los problemas socio-económicos de los estudiantes -que hacen que la mayoría trabaje hasta 35/40 horas semanales-, deficiencias de formación que vienen de los niveles anteriores (en especial de la enseñanza media), falta de adecuada orientación vocacional, etc. Entre las internas, se señalan las deficientes condiciones de aprendizaje en los primeros años, recursos escasos (laboratorios, bibliografía, equipos de computación, etc.), modalidades pedagógicas poco apropiadas para ayudar a los estudiantes en la difícil transición hacia la educación superior, planes de estudio y programas de escaso interés, carreras muy largas sin salidas intermedias, profesores no capacitados adecuadamente, etc.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

Teniendo en cuentas estas consideraciones, en la presente ocasión la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas se evalúa y redefine, enmarcada en las líneas que traza la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) realizada en Cartagena de Indias y reflejadas en la Declaración y en el posterior Plan de Acción propuesto para el desarrollo y mejoramiento de la educación superior en la región:

- a) diseñar e implementar políticas destinadas a la población estudiantil considerando que la condición de alumno universitario incluye diversas dimensiones a ser contempladas integralmente,
- b) delinear acciones que favorezcan la inclusión, garantizar la igualdad de oportunidades, favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios del estudiante universitario,
- c) promover el ingreso a los estudios de nivel superior de estudiantes de sectores sociales sin tradición universitaria previa, buscando una mejor articulación con los niveles educativos previos,
- d) contribuir a una mejor atención de los estudiantes que ingresan, en especial los de situación socio-económica y laboral más desfavorecida. Entre ellos, se encuentran los referidos a la implementación de un sistema de tutorías de acompañamiento y orientación (hasta ahora casi inexistente en el sistema universitario argentino), la adecuada formación de tutores y la mejor capacitación pedagógica de los docentes de primer año, las estrategias tendientes a superar los problemas cognitivos y actitudinales de los ingresantes,
- e) contribuir en todas sus formas al mejoramiento de los niveles socioeconómicos de la comunidad estudiantil. Relacionar a los estudiantes con los distintos programas de becas destinados a la comunidad estudiantil en general ya sea los desarrollados por la municipales, provinciales, nacionales o internacionales,
- f) promover el proceso de integración de los estudiantes al medio social universitario, así como la integración y desarrollo de la personalidad de los estudiantes, despertando en ellos el sentido de responsabilidad, solidaridad, cooperación y motivación al logro.

***Alcance de la propuesta***

Respecto a su alcance, se establece:

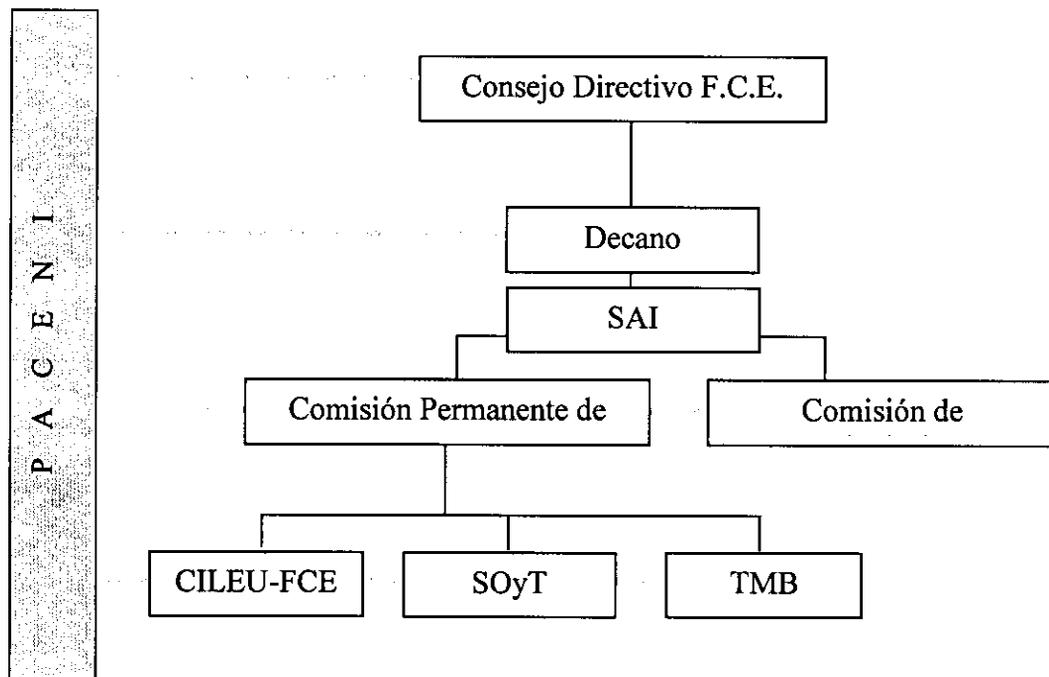
- El criterio primordial debe ser el de la **inclusión** de los estudiantes en el Sistema Educativo, en este caso en el nivel universitario, focalizando esfuerzos no sólo por lograr el acceso a las aulas de las asignaturas del primer cuatrimestre, sino también la permanencia de los estudiantes durante el primer año.
- Otro criterio es el de la **calidad de la práctica pedagógica** en el primer año, interesada por favorecer la construcción de aprendizajes significativos en los alumnos, por motivar su ingreso a la Facultad y por asegurar la direccionalidad de su orientación vocacional.
- Un tercer importante criterio tiene que ver con el seguro de un **trabajo en equipo** entre las entidades que integran el espacio de atención al Ingresante: la Facultad, como responsable de definir las políticas institucionales relacionadas con el Acceso y Retención de alumnos; la Comisión Permanente de Ingreso, como encargada de definir la propuesta de Ingreso y seguimiento acorde a la política de la Facultad; las Tutorías en Matemática Básica (TMB) y el Servicio de Orientación y Tutoría (SOyT), ejecutoras de dicha Propuesta.



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

**II. ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL INGRESANTE**

La experiencia del año 2008 de la Facultad condujo a promocionar funciones específicas a cargo del **Servicio de Atención al Ingresante (SAI)** cuya estructura organizativa está conformada desde el año 2009, por la Comisión Permanente de Ingreso y la Comisión de Articulación. Este servicio tiene dependencia directa de Decanato. El siguiente esquema presenta las entidades de atención al alumno ingresante. Seguidamente se detallan los servicios cuya dependencia académica corresponde a la Comisión Permanente de Ingreso de la FCE.



**Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento**

*Funciones*

1. Proponer y asesorar al Consejo Directivo de la Facultad sobre las políticas relativas al Ingreso.
2. Coordinar, promover y evaluar las actividades del SAI de la Facultad.
3. Coordinar, orientar y monitorear enfoques, pautas de trabajo e intereses adoptados que deben concretar los equipos del SOyT y de la TMB.
4. Evaluar cuali y cuantitativamente las actividades del SOyT y de la TMB.
5. Relevar e interpretar información estadística referida al Ingreso y su Seguimiento
6. Elevar anualmente un informe al Consejo Directivo de las actividades del SOyT y TMB desarrolladas en el año y las propuestas del año siguiente.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

7. Promover el desarrollo de actividades conjuntas con los servicios de atención al Ingresante de otras Unidades Académicas.
8. Extender la representatividad de la Comisión de Ingreso a Proyectos que, a nivel de la UNSa, se relacionen con el Ingreso y la Permanencia.

**CILEU-FCE**

*Descripción*

Como parte institucional de la política del Ingreso en la UNSa, la Facultad de Ciencias Exactas define su participación en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) implementado por Secretaría Académica de la Universidad.

En el marco de este Proyecto de Ingreso, la Facultad, bajo la coordinación de la Comisión Permanente de Ingreso define:

- Objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Ingreso.
- El delineado de los perfiles profesionales que se desempeñan en el CILEU-FCE.
- Las Comisiones Asesoras que entienden en los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos docentes.

Además, finalizado el CILEU-FCE, la Comisión Permanente de Ingreso elabora el informe final en base a la documentación presentada por el Coordinador General del Curso de Ingreso.

**El Servicio de Orientación y Tutoría (SOyT)**

*Descripción*

Se propone la continuidad del funcionamiento del Servicio de Orientación y Tutoría en la Facultad, de vinculación institucional, orgánica y directa de la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento y en el marco de los objetivos del SAI. Todo el proceso de Orientación y Tutoría que ofrezca este Servicio tiene carácter **asesor** y se fundamenta en enfoques conceptuales y estratégicos que soportan planes de acción para mejorar las condiciones de Ingreso y Retención del alumno Ingresante. Se trata de un Servicio que se presta a solicitud de alumnos y docentes.

*Organización*

El SOyT requiere el desempeño de un Orientador Educacional (OE), profesional con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva, a designar desde 1 de Marzo a 30 de Noviembre de 2010. Deberá concursar cumpliendo los requisitos de una convocatoria preparada para tal fin y será evaluado por una Comisión *ad hoc*.

El OE actuará de coordinador de los Tutores Alumnos designados para apoyar el acompañamiento de los estudiantes Ingresantes.

El modelo que se adopta consiste en complementar la tarea del OE con la del profesor de Primer Año, quien identifica problemáticas especiales en el alumno Ingresante. La integración del docente de primer año en esa pareja, será de carácter temporario, manteniéndose mientras persisten situaciones de bajo rendimiento del Ingresante, de inmadurez para seguir el ritmo de aprendizaje universitario, de desorientación en la vida universitaria.



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

Una variante de este modelo de trabajo consiste en que el OE aborda el tratamiento de casos de alumnos que se presentan al SOyT demandando su atención profesional.

*Funciones*

El Servicio de Orientación y Tutoría lleva a cabo funciones específicas:

1. Asegurar el acompañamiento al alumnado de Primer Año, en procura de su adecuada inserción en los estudios universitarios.
2. Prever la superación de dificultades derivadas de un proceso de desarticulación entre sus condiciones de ingreso y los requerimientos de las cátedras.
3. Organizar el apoyo al proceso de desarrollo cognitivo necesario para estructurar las competencias de aprendizaje.
4. Brindar atención individualizada que procure recupero, señales y acompasamiento al ritmo universitario, sea desde la faz afectiva, social o intelectual.
5. Acompañar el trabajo de enseñanza de las cátedras de Primer Año procurando un espacio de análisis de las dificultades evidenciadas y detectadas.
6. Orientar sobre modos y estrategias de enseñanza, seguimiento y evaluación del aprendizaje de los alumnos con dificultades, buscando ampliar y mejorar el abordaje y la intervención didáctica.

*Perfil profesional*

Considerando la especificidad de los dominios y a los efectos de atender determinadas situaciones, se ve conveniente incorporar a profesionales del Área de Formación Docente de la FCE, esto es pedagogos, profesores de Didácticas Específicas y/o profesores de Práctica Docente, incluyendo los respectivos Auxiliares Docentes.

***La Tutoría en Matemática Básica (TMB)***

*Descripción*

La Facultad sostiene una política retentiva e inclusora hacia los alumnos Ingresantes. En lo que se refiere al aspecto retentivo, se tiene previsto que la TMB asista a alumnos con dificultades de aprendizaje manifestadas durante el CILEU y evidenciadas por la no aprobación de la Prueba de Progreso Académico (ver apartado III.1) o dificultades en el cursado de las asignaturas de primer año, evidenciadas por la desaprobación de trabajos prácticos o coloquios que las cátedras instrumentan como medida de los aprendizajes que van evaluando.

La TMB se instrumenta como estrategia pedagógica en espacios y tiempos particulares, paralela al cursado de las materias de primer año, sirviendo como espacio individualizado de tratamiento y abordaje profesional de dificultades en el área de la Matemática Básica, que los docentes detectan o que expresan los alumnos.

La TMB tendrá dependencia académica directa de la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad. Los Tutores trabajarán de modo coordinado entre sí, con el personal del SOyT y con las cátedras de primer año de la Facultad, en el marco de los objetivos que persiguen las cátedras iniciales y el SAI.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

*Organización y contenidos*

Se asume la TMB como un espacio de atención profesional que el Tutor desarrolla ante dificultades de aprendizaje evidenciados por los alumnos en la disciplina Matemática. La Tutoría consiste en estructurar un plan de acción fundamentado en un enfoque interpretativo-conceptual desde el cual - advirtiendo el núcleo del problema- se aborda una práctica de enseñanza en la que se combinan la explicación, la demostración, la orientación, la solución procedimental y conceptual de los trabajos prácticos, los problemas y/o conceptos que el alumno plantea como dificultad. Busca, por tanto, esclarecer, propiciar y garantizar su aprendizaje.

En cuanto al contenido, la TMB no se ajusta a un programa analítico, en tanto el tratamiento individualizado del tutor hacia su tutorando es el principio a partir del cual se traza un trayecto curricular que puede integrar, entre otros, los siguientes:

- Contenidos de Matemática impartidos en el Curso de Ingreso: refuerzo, profundización y transferencia.
- Contenidos de Matemática básica acordados entre el Coordinador de TMB y los docentes responsables de Cátedras de primer año.

La TMB ofrecerá sus servicios en el primer cuatrimestre de 2010. Cada tutor estará disponible en instancias presenciales de trabajo con sus tutorandos, durante 6 horas semanales. La carga horaria de la TMB que deberá cumplir el tutorando dependerá del plan de tutoría diseñado según sus necesidades académicas, por su Tutor, el Coordinador de la TMB y el acompañamiento del Orientador Educacional del SOyT.

El alumno asistirá a la TMB para cumplir con alguna de las siguientes actividades:

- tomar una clase de un tema de su interés, previamente acordada,
- efectuar consultas sobre contenidos matemáticos,
- presentar tareas encomendadas por el tutor.

En cada encuentro, el tutor deberá registrar la actividad del tutorando en la planilla que el estudiante tendrá para tal fin. El registro de la actividad es la condición necesaria para que el alumno integre el mínimo de participación requerida para **promocionar** la TMB. Se entiende esta promoción de la TMB como la consecuencia del sistema de evaluación continua que el tutor ejecuta; por lo tanto, la TMB promocionada habilita al alumno a ingresar al re-dictado de asignaturas, sin necesidad de poseer la PPA aprobada.

Aquellos estudiantes que no logren promocionar la TMB pueden presentarse a rendir la PPA en la Tercera y/o Cuarta instancia, con el fin de lograr su aprobación, que es condición imprescindible para acceder al re-dictado.

*Funciones*

Será cometido específico de la TMB:

1. Apoyar de modo puntual el alcance de saberes matemáticos necesarios -por parte del alumno Ingresante para fundamentar el inicio adecuado de aprendizajes propios del nivel universitario.
2. Graduar la selección de contenidos específicos y su abordaje pedagógico de modo acompasado a las características madurativas de los estudiantes que evidencian cierto nivel de dificultad.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

3. Estructurar su organización curricular complementando el desarrollo de competencias específicas y competencias generales.
4. Sostener un proceso de seguimiento y evaluación individualizado, reforzando el manejo de estrategias didácticas que interpreten y aseguren el proceso de aprendizaje del alumno Ingresante.

*Perfiles profesionales*

El equipo de la TMB se constituye por 1 (un) Coordinador y 4 (cuatro) Tutores.

Respecto del Coordinador, se trata de 1 (un) cargo con retribución equivalente al de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para desempeñarse del 1 de Marzo al 31 de Agosto de 2010.

El Coordinador concursará para desempeñarse específicamente en la TMB, en carácter de Responsable, cumpliendo los requisitos de una convocatoria preparada para tal fin y siendo evaluado por una Comisión *ad hoc*.

Se establecen las siguientes funciones del Coordinador Responsable de las TMB:

- Organizar el servicio de las TMB en la Facultad.
- Coordinar las actividades de desarrollo y eficaz funcionamiento de las TMB: personal, aulas, horarios, derivaciones, atención profesional, seguimiento, control de asistencia, relevamiento de datos estadísticos, redacción de informes, contacto con cátedras.
- En la eventualidad, atender espacio/s de la TMB, ante ausencia del Tutor.
- Monitorear el desarrollo de las TMB.
- Evaluar el servicio e informar a la Comisión Permanente de Ingreso.
- Coordinar con los docentes responsables de las asignaturas del Re-dictado, la incorporación de alumnos habilitados para el cursado.

El perfil de Tutor de TMB corresponde a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría o Jefe de Trabajos Prácticos con título universitario en Matemática o en área afín a las Ciencias Exactas, con dedicación Simple, para ser designado desde el 1 de Marzo al 31 de Julio de 2010. Son sus funciones:

- Ejecutar la Tutoría en Matemática Básica de la Facultad, en el marco de objetivos de la política inclusora trazada por el SAI, aprobada por la Facultad y coordinada por el Coordinador de TMB.
- Atender y orientar al alumno Ingresante en la solución de dificultades de aprendizaje de la Matemática Básica, de acuerdo a derivación que efectúe el docente de primer año o solicitud del propio alumno.
- Analizar cada caso de dificultad, fundamentar una propuesta de intervención didáctica para la superación del problema planteado y practicar la misma, utilizando estrategias individualizadas o colaborativo-grupales.
- Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje particular de cada tutorando.
- Coordinar con el docente de primer año el tratamiento específico del caso.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

- Mantener el contacto con la/s cátedra/s, procurando información sobre la permanencia del alumno Ingresante.
- Informar al Coordinador de TMB, sobre el desarrollo de la tarea a su cargo.

### III. ACCIONES DE INGRESO, SEGUIMIENTO Y RETENCIÓN DE ALUMNOS

#### III.1. Ingreso

##### *Modalidad de cursado*

La FCE adhiere a la modalidad combinada prevista en el CILEU 2010, integrando actividades y encuentros en instancias presenciales y virtuales. El CILEU-FCE tiene un carácter **obligatorio no eliminatorio**. Respecto a la instancia presencial se exige un mínimo del 80% de asistencia a clases. Respecto a las actividades previstas en entorno virtual, se exige un mínimo del 60% de actividades cumplidas.

##### *Actividades de Ingreso en el Entorno Virtual*

La FCE adopta la modalidad de “Aprendizaje Combinado” (blended learning) integrando un total de 90 hs. presenciales y 30 hs. de actividades en el entorno virtual.

La Inclusión de la Modalidad Blended Learning en el Proyecto CILEU se caracteriza por:

- Conformación de un equipo técnico pedagógico, cuyas funciones posibilitan el desarrollo de la dimensión organizacional, pedagógica y técnica.
- El diseño de un aula virtual donde se aborden contenidos afines a las disciplinas de estudio en la FCE, a través de recursos y actividades que promuevan el aprendizaje significativo, atendiendo al perfil de los alumnos ingresantes.
- Organización y administración ágil, flexible y eficiente, que atienda a las demandas y requerimientos de docentes y alumnos que participan de la propuesta.

Los responsables del acompañamiento de los grupos de aprendizaje en la virtualidad deben:

- Colaborar en el diseño del aula virtual.
- Analizar las producciones realizadas por los alumnos en el espacio virtual.
- Brindar asistencia pedagógica y técnica a los alumnos destinatarios de la propuesta.

Los alumnos deben cumplir con la realización de tareas, elaboración de informes, interpretación de textos y otros materiales de enseñanza en diferentes formatos, respuesta a cuestionarios, encuestas, participación en foros con fines académicos y toda otra actividad diseñada en el entorno virtual para trabajar competencias generales previstas en el CILEU. Queda a criterio del Coordinador General de la FCE, junto con los docentes responsables de las tutorías en entorno virtual, la asignación de los puntajes de cada actividad propuesta en este entorno, a los fines que el alumno integre el 60% de cumplimiento necesario para la aprobación del CILEU. Esta asignación de puntajes deberá estar disponible, desde el inicio, para conocimiento de los estudiantes.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

*Prueba de Progreso Académico (PPA)*

Al finalizar el CILEU, los alumnos Ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas son evaluados mediante una **Prueba de Progreso Académico (PPA)**, cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica impartidos durante el Curso. El objetivo de la prueba consiste en evaluar los logros de aprendizaje alcanzados por los alumnos, que permitan reconocer sus condiciones iniciales para el cursado de las asignaturas de primer año y que sirvan de información para el SAI, la Comisión Permanente de Ingreso, los tutores de la TMB y el Orientador Educacional, así como para los docentes de primer año, al organizar su trabajo inicial.

*Calendario de las Pruebas de Progreso Académico*

Número de orden	Fecha estimativa
Primera PPA	Marzo de 2010 – Ultima semana CILEU-FCE
Segunda PPA	Primera semana de Abril de 2010
Tercera PPA	Día inmediato anterior al inicio del Primer Llamado a Examen del Turno Julio 2010
Cuarta PPA	Día inmediato anterior al inicio del Segundo Llamado a Examen del Turno Julio 2010

Nota: la cantidad de PPAs, así como las fechas estimadas, pueden ser modificadas previa aprobación de la Comisión Permanente de Ingreso.

Aquellos estudiantes que hayan presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a su inscripción y hayan aprobado la PPA, estarán habilitados para iniciar el trámite de obtención del Carné de Lector de la Biblioteca de la Facultad.

**III.2. Seguimiento**

El sistema de atención al ingresante prevé su incorporación a las asignaturas propias de su carrera y el acompañamiento a lo largo del primer cuatrimestre de cursado con acciones de tutoría.

*Incorporación de los estudiantes a las asignaturas de primer año*

Debido al carácter **no eliminatorio** del CILEU-FCE, **todos** los alumnos Ingresantes, que hayan registrado su pre-inscripción en la Facultad de Ciencias Exactas, inician el cursado de las materias del Primer Año, acorde a los planes de estudio seleccionados.

*Alumnos concurrentes a la TMB*

La conveniencia de la participación del alumno en la TMB se basa en criterios de desarrollo de su responsabilidad hacia los estudios y aprovechamiento de estrategias institucionales que la Facultad instrumenta como servicio al Ingresante.

La TMB es de participación optativa, tanto para alumnos inscriptos en el 2010 como re-inscriptos de años anteriores que estén cursando asignaturas de primer año.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

**III.3. Retención**

*Re-dictado de las asignaturas de primer año*

La Comisión Permanente de Ingreso de la FCE relevó la opinión de autoridades y docentes de la Facultad, a favor de volver a dictar las asignaturas del primer año (en el cuatrimestre subsiguiente), dado que ofrece al estudiante la oportunidad de permanecer en la vida universitaria, madurar en su desempeño en el nivel y apropiarse de competencias específicas requeridas para aprobar el primer año.

*Fundamentación*

El estudiante que no alcanza un desempeño exitoso en el primer cuatrimestre de su carrera pero que puede re-cursar tiene un nuevo motivo para continuar y evitar el abandono de los estudios universitarios. La Facultad le permite -cubriendo requisitos particulares- permanecer, ganar probabilidades de continuar con éxito sus estudios y avanzar en la Universidad. Por esto, la presente propuesta incluye el re-dictado de asignaturas de primer año, con plantel a cargo de los correspondientes Departamentos Docentes.

*Requisitos para el ingreso al Re-dictado*

Aquellos alumnos ingresantes 2010 que no hayan regularizado asignatura/s de primer año del Plan de Estudio correspondiente a la carrera elegida accederán a su re-dictado, según los siguientes casos:

- Alumnos que aprobaron la PPA en cualquiera de sus instancias, del año en curso.
- Alumnos que promocionaron la TMB del año en curso.
- Alumnos que, no habiendo aprobado la PPA en ninguna de sus instancias ni promocionado la TMB, **regularizaron** alguna de las materias referidas a Matemática:
  - Matemática I
  - Introducción a la Matemática
  - Introducción al Algebra
  - Geometría Plana y Espacial
- Alumnos con trámite de reconocimiento o equivalencia –de esta Universidad o de otra– que acrediten saberes de Matemática básica.

Aquellos alumnos que ingresaron a la FCE con anterioridad al año 2010 (no cursaron CILEU-FCE 2010) que no hayan regularizado asignatura/s de primer año del Plan de Estudio correspondiente a la carrera elegida accederán a su re-dictado, según los siguientes casos:

- Alumnos que aprobaron la PPA en cualquiera de sus instancias, del año en curso.
- Alumnos que promocionaron la TMB del año en curso.
- Alumnos que, no habiendo aprobado la PPA en ninguna de sus instancias ni promocionado la TMB, **aprobaron** alguna de las materias referidas a Matemática:
  - Matemática I
  - Introducción a la Matemática
  - Introducción al Algebra
  - Geometría Plana y Espacial

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

*Otras medidas complementarias para la Retención*

Se detallan a continuación otras medidas coadyuvantes al proceso de mejora de la retención del estudiante de primer año. Las mismas se complementan con políticas que implementa la Universidad Nacional de Salta:

- Becas (de transporte, comedor, etc.) y fondo especial para superar el desarraigo de los estudiantes provenientes del interior y de otras provincias.
- Asesoramiento especial por parte de los organismos pertinentes para asegurar un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades académicas (contar con una buena base de datos sobre oferta habitacional, entre otros).

**IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO**

La implementación de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de Alumnos en la FCE requiere de un proceso permanente de monitoreo y evaluación. Dicha evaluación se hará en base a indicadores y pautas de calidad educativa, siguiendo el propósito de mejora del Primer Año que la institución se propone.

Para tal fin se formula la recolección de un conjunto de datos cuanti-cualitativos que enmarquen el análisis y la reflexión sobre los resultados que se alcancen al implementar la Propuesta.

Algunos indicadores se detallan a continuación:

	<b>Indicadores Cualitativos</b>	<b>Indicadores Cuantitativos</b>
<b>CILEU-FCE</b>	Informe del Coordinador del CILEU-FCE Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Alumnos Ingresantes que cursaron el CILEU: competencias evidenciadas y carentes, relación con Curso de Ingreso. Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Alumnos Ingresantes que no cursaron el CILEU, pero realizaron la PPA: competencias evidenciadas y carentes.	Número de Alumnos Ingresantes. Número de Alumnos que finalizan el CILEU. Resultados individuales, generales y promedios del CILEU. Resultados obtenidos al aplicar la PPA en las distintas instancias.
<b>TMB</b>	Informes de Coordinación: causas de retraso, dificultades en la enseñanza y en el aprendizaje, limitaciones de articulación curricular, progreso académico. Dificultades en el aprendizaje de los contenidos Diagnóstico de tipo y grado de conocimientos previos por el alumno	Número de alumnos al inicio. Número de alumnos cursantes discriminados por mes. Número de alumnos que finalizan. Número de alumnos que promocionan. Resultados de evaluaciones. Destino curricular del Alumno. Número de alumnos que se derivan al re-dictado.

///...



ANEXO I – RESCD-EXA: 004 / 2010 - EXP-EXA 8693/2009

SOyT	<p>Informes sobre tipos de casos tutorizados: encuadre psicopedagógico, articulación profesional y plan de abordaje y acción asumidos, resultados progresivos evidenciados</p> <p>Informe docente: contención del caso derivado, articulación profesional alcanzada. Soluciones brindadas.</p> <p>Historial de casos atendidos archivados y reservados.</p> <p>Informe final del Orientador Educacional</p>	<p>Número de casos derivados.</p> <p>Números de casos clasificados.</p> <p>Número de casos atendidos.</p> <p>Resultados finales.</p>
Re-dictado	<p>Informe de Cátedra: avances, dificultades, situación inicial y final por alumno y por comisión.</p> <p>Informe de previsión de articulación curricular con cátedras anexas o próximas.</p> <p>Entrevistas a alumnos.</p>	<p>Número de alumnos asistentes y su progresión de concurrencia hasta el fin del re-dictado.</p> <p>Calificaciones obtenidas individual y promedio.</p> <p>Número de alumnos que continúa en la carrera.</p>
La Propuesta total	<p>Informe de Comisión Permanente de Ingreso: proceso inicial, permanente y conclusivo (1 año); dificultades, logros, articulación curricular y profesional; articulación con la Subcomisión de Articulación.</p> <p>Jornada con participación estudiantil.</p> <p>Previsión de acciones de continuidad.</p>	<p>Número de Ingresantes por carrera.</p> <p>Número de Alumnos al finalizar el CILEU, la TMB y Primer Cuatrimestre.</p> <p>Número de casos atendidos por el SOyT.</p> <p>Número de Alumnos aprobados por carrera y por cátedra.</p> <p>Número de acciones articuladas.</p>

**Recursos Humanos necesarios para la implementación de la Propuesta**

Está prevista la incorporación a la Comisión Permanente de Ingreso de:

- 1 (un) docente del área de Estadística para colaborar en las tareas de definir indicadores, orientar en el procesamiento de datos e interpretación de resultados,
- 1 (un) colaborador estudiantil, responsable de diseñar y mantener una base de datos y colaborar en el procesamiento informático de datos, durante el primer cuatrimestre de cada año.

rgg

  
 Prof. MARIA ELENA HIGA  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
 Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS